



Nº Ref.: RC2022548/23

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 10472/23

Santiago, 4 de mayo de 2023

(1 de 4)

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de PRANDELLI LTDA., de fecha 4 de mayo de 2023, el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO: PRIMERO: que la autorización de esta prestación es automática; SEGUNDO: que el solicitante declara acompañar los antecedentes reglamentarios necesarios para la obtención del registro sanitario y que respaldan la veracidad de lo declarado en el formulario; TERCERO: que toda la información contenida en el registro deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107º y 109 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º de 2005, y las facultades delegadas por la resolución Nº 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.-INSCRÍBASE: en el Registro Nacional de Productos Cosméticos del Instituto de Salud Pública, el producto:

NOMBRE : **WORKTEEN DERMOPROTECTOR SOLAR FORMULA COBRE MUY ALTA PROTECCIÓN FPS 50+ /UVA ++++ / HIPOALERGENICO RESISTENTE AL AGUA**

Nº DE REGISTRO : **1785C-8/23**

TITULAR : **PRANDELLI LTDA.**

FINALIDAD COSMÉTICA : **Protector Solar**

2.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información para la emisión de este registro sanitario corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 210º del Código Penal y que la información proporcionada corresponde a los antecedentes requeridos de acuerdo a la normativa vigente y los requisitos técnicos establecidos por este Instituto.

3.- En caso de detectarse que el producto registrado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos Cosméticos, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

Nº Ref.: RC2022548/23

(2 de 4)

**"WORKTEEN DERMOPROTECTOR SOLAR FORMULA COBRE MUY ALTA
PROTECCIÓN FPS 50+ /UVA ++++ / HIPOALERGENICO - RESISTENTE AL AGUA"
Registro ISP N° 1785C-8/23**

Régimen : Fabricación Nacional
Fabricación : Por terceros
Condición del Producto : Terminado Distribución :
Propia

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

LABORATORIO ARENSBURG S.A.I.C.
LOS LIMONEROS 3777, MACUL, SANTIAGO CHILE
Fabricación Nacional Terminado

PRANDELLI

LTDA.
LAS BUGAMBILIAS 24, COLINA, REGIÓN METROPOLITANA CHILE
Distribuidor

LABORATORIO

ARENSBURG S.A.I.C.
LOS LIMONEROS 3777, MACUL, SANTIAGO CHILE
Almacenador Nacional

LABORATORIO

COSMÉTICO FARMACÉUTICO LTDA.
EMILIANO FIGUEROA 851, SANTIAGO, SANTIAGO CHILE
Control de Calidad

**“WORKTEEN DERMOPROTECTOR SOLAR FORMULA COBRE MUY ALTA
PROTECCIÓN FPS 50+ /UVA ++++ / HIPOALERGENICO - RESISTENTE AL AGUA”
Registro ISP N° 1785C-8/23**

Descripción Envase y Período de Vigencia

Presentación : Venta Público y Promoción

Material Envase : FRASCO DE POLIETILENO (HDPE) CON TAPA DE POLIPROPILENO (PP) DISPENSADORA O SPRAY

Período de Vigencia : 36

Meses

Material

Envase : TUBO/POMO DE POLIETILENO (HDPE) CON TAPA DE POLIPROPILENO (PP) DISPENSADORA

Período de Vigencia : 36

Meses

Material

Envase : FRASCO DE POLIPROPILENO (PP) CON TAPA DISPENSADORA (PP) O SPRAY

Período de Vigencia : 36

Meses

Material

Envase : SACHET TRILAMINADO (PE/AL/PAPEL)

Período de Vigencia : 36

Meses

Material

Envase : SACHET LAMINADO (POLIETILENO / PAPEL=

Período de Vigencia : 36

Meses



Documento firmado digitalmente por:

CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH

El presente documento podrá ser validado en:

<https://ispdocel.ispch.gob.cl/>

Código de verificación:552F6F5B24AF42FC0544

Fecha: 2023-05-04 14:34:10 GMT-04:00

